	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2026-06-19 09:11:53

Solicitud: **20261610021573**

Dependencia: **SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN**

Coordinador área solicitante: **WILLIAM ALBERTO GUERRERO ESPINEL**

Requerimiento para adquisición de: BIENES

1. **Objeto del contrato**

Contratar el suministro de papel en rollos para pruebas plotter y prueba de color de conformidad con las características técnicas requeridas por la Entidad – (Monto Agotable)

2. **Condiciones técnicas** *(Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, ítems, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación).*

ÍTEM	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio unitario según estudio de mercado SIN IVA*	*Precio total según estudio de mercado SIN IVA*
1	PAPEL SEMI-MATE OBA 250 GRS.TAM 17 PUL X 30MTS CORE 5” PULGADAS Certificado para prueba de color	RL	1	$378.345	$378.345
2	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS TAM.ANCHO ENTRE 70 - 72.4 CMS X LARGO 100 MTS CORE ENTRE 3” Y 5” A PULGADAS	RL	1	$128.990	$97.500
3	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS TAM.ANCHO 91CMS X LARGO 100 MTS CORE ENTRE 3” Y 5” PULGADAS	RL	1	$173.456	$173.456

**** Cuando aplique***

Parágrafo: la naturaleza del contrato a suscribir será de “MONTO AGOTABLE”, por lo tanto, la Imprenta Nacional de Colombia, de acuerdo con sus necesidades, podrá solicitar los bienes y/o servicios que requiera de conformidad a los ítems descritos en el punto 1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

3. **Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio** (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación)

La Imprenta Nacional de Colombia en adelante INC, creada en 1905, es una de las instituciones más emblemáticas en la historia administrativa y cultural del país. Desde sus inicios, su misión ha estado orientada a garantizar la producción, edición e impresión de documentos oficiales del Estado, consolidándose como la entidad encargada de difundir la información normativa, legal y administrativa que sustenta la gestión pública. Durante más de un siglo, la Imprenta Nacional ha sido un eje fundamental para la transparencia, la memoria institucional y la comunicación entre el Estado y la ciudadanía. Así, la INC como Empresa Industrial y Comercial del Estado tiene como objeto la "edición, impresión, divulgación y comercialización" de "documentos, publicaciones. Impresos" de todas las entidades nacionales que Integra las ramas del poder público en Colombia", según lo establecido en el artículo 2° de la Ley 109 de 1994, modificado por el Artículo 269 de la ley 1450 de 2011.

En cumplimiento de su misión institucional, la entidad debe garantizar el suministro permanente y oportuno de las materias primas indispensables para el desarrollo de su proceso productivo. Entre estos insumos se encuentra el papel en diferentes tipos, tamaños y gramajes, utilizado para la realización de pruebas plotter y pruebas de color.

El papel objeto de la presente contratación se emplea en el área de Impresión para la elaboración de pruebas de imposición y pruebas de color, requeridas para la aprobación por parte de los clientes antes de iniciar la producción definitiva de libros, revistas, publicomerciales y demás productos gráficos. Este insumo permite verificar la correcta diagramación e imposición de los contenidos, validar el registro y la fidelidad del color, minimizar reprocesos y desperdicio de material, garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos con los clientes.

De igual manera, la realización oportuna de estas pruebas permite mantener la trazabilidad y control de los procesos productivos, fortalecer la relación con los clientes institucionales mediante la validación previa de los trabajos solicitados y garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales adquiridos por la Imprenta Nacional de Colombia con las diferentes entidades del Estado.

En consecuencia, la disponibilidad permanente de este insumo resulta crítica para la continuidad del proceso productivo. La ausencia o insuficiencia de papel para pruebas plotter y pruebas de color impactaría directamente las etapas de preprensa y validación técnica, generando posibles retrasos en la aprobación de trabajos, afectaciones en los cronogramas de producción y riesgos en el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos para los productos gráficos solicitados por las entidades públicas usuarias de los servicios de la Imprenta Nacional.

En este contexto, y con el propósito de garantizar la adecuada planeación contractual, se realizó un análisis del comportamiento histórico de contratación y consumo del insumo requerido. Dicho análisis se efectuó con base en la revisión de la información correspondiente a las vigencias 2017–2018, 2019–2020, 2022 y 2024–2025, tomando como referencia los registros institucionales y la información consolidada en la tabla respectiva. Este ejercicio permitió identificar las tendencias de consumo, estimar las cantidades requeridas y proyectar el presupuesto necesario para atender las necesidades operativas de la entidad durante la vigencia correspondiente, tal y como se logra evidenciar en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	2017 - 2018 21730182			2019 - 2020 21930009			2022 22230023			2024 - 2025 22430026		
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PAPEL SEMI-MATE OBA 250 GRS.TAM 17 PUL X 30MTS CORE 5" PULGADAS Certificado para prueba de color	**Rollo**	7	$ 1.106.000	**Rollo**	44	$ 7.035.600	**Rollo**	10	$ 4.600.000	**Rollo**	16	$ 5.216.000
PAPEL BOND BLANCO 75 GRS TAM.ANCHO 70CMS X LARGO 100 MTS CORE 5"PULGADAS	**Rollo**	8	$ 318.820	**Rollo**	110	$ 4.125.300	**Rollo**	150	$ 6.118.800	**Rollo**	90	$ 5.207.600
PAPEL BOND BLANCO 75 GRS TAM.ANCHO 91CMS X LARGO 100 MTS CORE 5 PULGADAS	**Rollo**	8	$ 190.800	**Rollo**	102	$ 2.380.068	**Rollo**	47	$ 2.155.373	**Rollo**	46	$ 5.520.000

El análisis comparativo de las cantidades ejecutadas en dichas vigencias permitió establecer un promedio de consumo real por periodo, así:

a) Papel Semi-Mate OBA 250 gr 17" x 30 mts: 19 rollos promedio.
b) Papel Bond Blanco 75 gr 70 cm x 100 mts: 89 rollos promedio.
c) Papel Bond Blanco 75 gr 91 cm x 100 mts: 51 rollos promedio.

Este promedio constituye la base técnica objetiva para proyectar la necesidad de la vigencia 2026, garantizando que la estimación se fundamente en datos reales de consumo institucional.

Adicionalmente, el área de adquisiciones realizó un estudio de mercado para el suministro de papel en rollos destinado a pruebas plotter y pruebas de color, mediante el cual participaron las empresas DISPAPELES y DESTEK COMERIAL, obteniendo los siguientes valores promedio unitarios sin IVA para la vigencia 2026:

a) Papel Semi-Mate OBA 250 gr: $378.345
b) Papel Bond 75 gr 70 cm: $128.990
c) Papel Bond 75 gr 91 cm: $173.456

Los valores establecidos como techo del presente requerimiento se determinaron con base en el promedio de las cotizaciones obtenidas, en concordancia con las condiciones del mercado y los principios de eficiencia y economía.

Con fundamento en el promedio histórico de consumo y en los precios promedio vigentes del mercado, se efectuó la proyección presupuestal para la vigencia 2026, multiplicando las cantidades promedio por los valores unitarios actuales, así:

a) Papel Semi-Mate OBA 250 gr: $7.188.555
b) Papel Bond 75 gr 70 cm: $11.480.110
c) Papel Bond 75 gr 91 cm: $7.224.150

La sumatoria de los valores proyectados arroja un valor estimado de contratación *por VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($25.892.815).* Este monto garantiza la cobertura suficiente del consumo promedio institucional y la continuidad de la operación productiva. Asimismo, permite una adecuada planeación presupuestal

sustentada en datos históricos verificables y asegura la razonabilidad y proporcionalidad del gasto, en concordancia con el comportamiento real del consumo y los precios actuales del mercado.

El valor estimado de la contratación se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad. Para este caso, se identifica el rubro presupuestal con código *B-05-01-01-003-002-01,* denominado "*Pasta de papel, papel y cartón*", el cual guarda relación con el objeto a contratar.

Para efectos de la correcta asignación presupuestal, el área de Presupuesto será la responsable de verificar e identificar el código y la denominación del rubro presupuestal correspondiente, de conformidad con la naturaleza y características del objeto contractual.

En consecuencia, se encuentra técnica, operativa y financieramente justificada la necesidad de adelantar el proceso contractual para la adquisición de papel en rollos destinado a pruebas plotter y pruebas de color, por tratarse de un insumo esencial para el cumplimiento del objeto misional de la entidad y para asegurar la continuidad y calidad del servicio prestado.

3.1. **Procesos para adquisición de** productos **y servicios de comercialización**

N°. O. P.	N/A		
N° Cotización	N/A		
No. Contrato Cliente	N/A	Saldo del contrato a la fecha	N/A

3.2. Procesos de apoyo N/A

Describa la justificación por la cual se requiere adquirir el producto y/o servicio para el funcionamiento de los procesos de producción y áreas administrativas.

4. Plazos

Plazo de entrega:	Tres (03) días calendario, a partir de la solicitud del supervisor.	Plazo de reposición (sólo para bienes):	Dos (2) días calendario, a partir del recibido del reporte de la Imprenta Nacional de Colombia
Garantía:	Seis (6) meses		

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.

4.1. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de doce (12) meses o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. Requisitos técnicos

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HÁBILITANTES:

El oferente deberá presentar muestra física de los papeles que se relacionan a continuación , teniendo en cuentas las características técnicas descritas:

1. **PAPEL SEMI-MATE OBA 250 g PARA PRUEBA DE COLOR:** El oferente deberá suministrar muestra física del papel ofertado, correspondiente a papel fotográfico SEMI-MATE OBA para prueba de color, con el fin de que la entidad verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas. El oferente deberá allegar una muestra física del papel fotográfico SEMI-MATE OBA propuesto, la cual deberá corresponder exactamente al material ofrecido en su propuesta técnica. La muestra deberá ser entregada físicamente en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia. La entrega de la muestra deberá realizarse dentro del término establecido para la presentación de ofertas, conforme al cronograma del proceso de selección. No se admitirán muestras entregadas con posterioridad a dicho plazo.

Papel especializado para impresión inkjet de alta resolución, apto para pruebas de color certificadas en procesos de preprensa y artes gráficas.

- **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

a) Tipo: Papel fotográfico / inkjet profesional;
b) Acabado: Semi-mate (bajo nivel de brillo, antirreflejo)
c) Gramaje: 250 g/m²
d) Ancho del rollo: 17 pulgadas (± 1%)
e) Longitud del rollo: 30 metros (mínimo)
f) Diámetro del núcleo (core): 5 pulgadas
g) Contenido: Con agentes blanqueadores ópticos (OBA)
h) Compatibilidad: Impresoras inkjet de gran formato (tintas dye o pigmentadas)
i) Resolución soportada: Alta resolución para pruebas de color (mínimo 2400 dpi recomendado)
j) Certificación: Apto para prueba de color (color proofing)

2. **PAPEL BOND BLANCO 75 g – 70 cm x 100 m – CORE 5":** Papel bond blanco en rollo para plotter. El oferente deberá allegar una muestra física del Papel bond blanco en rollo para plotter, con el fin de que la entidad verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, la cual deberá corresponder exactamente al material ofrecido en su propuesta técnica. La muestra deberá ser entregada físicamente en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia. La entrega de la muestra deberá realizarse dentro del término establecido para la presentación de ofertas, conforme al cronograma del proceso de selección. No se admitirán muestras entregadas con posterioridad a dicho plazo.

Papel bond de uso técnico para impresión de planos, gráficos y documentos en equipos de gran formato.

- **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

a) Tipo: Papel bond blanco
b) Gramaje: 75 g/m² (± 5%)
c) Ancho del rollo: 70 cm (± 1%)

d) Longitud del rollo: 100 metros (mínimo)
e) Diámetro del núcleo (core): 5 pulgadas
f) Color: Blanco natural
g) Acabado: Mate
h) Compatibilidad: Impresoras inkjet o láser de gran formato
i) Superficie: Apta para impresión de líneas y gráficos técnicos

3. **PAPEL BOND BLANCO 75 g – 91 cm x 100 m – CORE 5":** Papel bond blanco en rollo para plotter de gran formato. El oferente deberá allegar una muestra física del Papel bond blanco en rollo para plotter de gran formato, con el fin de que la entidad verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, la cual deberá corresponder exactamente al material ofrecido en su propuesta técnica. La muestra deberá ser entregada físicamente en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia. La entrega de la muestra deberá realizarse dentro del término establecido para la presentación de ofertas, conforme al cronograma del proceso de selección. No se admitirán muestras entregadas con posterioridad a dicho plazo.

Papel bond de uso técnico para impresión de planos y gráficos en formatos amplios.

- **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
 a) Tipo: Papel bond blanco
 b) Gramaje: 75 g/m² (± 5%)
 c) Ancho del rollo: 91 cm (± 1%)
 d) Longitud del rollo: 100 metros (mínimo)
 e) Diámetro del núcleo (core): 5 pulgadas
 f) Color: Blanco natural
 g) Acabado: Mate
 h) Compatibilidad: Impresoras inkjet o láser de gran formato
 i) Superficie: Apta para impresión de líneas finas y gráficos técnicos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Suministrar los bienes objeto del contrato, consistentes en papel en rollos para pruebas plotter y prueba de color, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el numeral ***2. Condiciones técnicas.***
2. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, humedad, deformaciones o alteraciones en su superficie.
3. Asegurar la compatibilidad del papel con equipos plotter de gran formato, evitando atascos, ondulaciones o desprendimiento de partículas que afecten el funcionamiento del equipo.
4. Garantizar uniformidad en gramaje, blancura y acabado, asegurando resultados óptimos en impresión de líneas técnicas y reproducción fiel de color en pruebas contractuales.
5. Entregar los rollos debidamente embalados y protegidos, en empaque original del fabricante, con rotulado que indique como mínimo: tipo de papel, gramaje, dimensiones y diámetro del núcleo.
6. Realizar la entrega dentro del plazo establecido, en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia en los horarios establecidos por el Almacén de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 a 4:00 pm., asumiendo los costos de transporte, cargue, descargue y demás gastos asociados.
7. Reemplazar, sin costo adicional**,** los bienes que presenten defectos, daños o incumplimiento de las especificaciones técnicas, dentro del término establecido por la entidad.

8. Cumplir con las normas ambientales y de calidad aplicables, garantizando que el papel no represente riesgos para la salud ni para los equipos donde será utilizado.
9. Garantizar la continuidad y disponibilidad del suministro de papel en rollos para pruebas plotter y prueba de color durante la ejecución del contrato, asegurando inventarios suficientes y capacidad logística que permitan atender oportunamente los requerimientos de la Entidad, sin afectar el proceso productivo ni generar retrasos en los plazos pactados, aun en situaciones de contingencia o interrupciones en la cadena de abastecimiento.

5.1. Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar su experiencia con máximo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, anteriores a la fecha de cierre de esta invitación. El objeto de las certificaciones allegadas deberá estar relacionado directamente con el objeto de la presente contratación. La sumatoria de las certificaciones deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial que se pretende contratar por parte de la Imprenta Nacional de Colombia. La certificación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar.
- Fecha de expedición.
- Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- Objeto del contrato.
- Período en el cual se ejecutó el contrato.
- Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.

En caso de que se aplique la subsanabilidad, las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES QUE no se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada período, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el

cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con un (01) día hábil para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada.

6. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
Factor Económico	Menor Precio	1.000
TOTAL		1.000

6.1. Descripción de calificación (si se requiere)**:**

FORMA DE ACREDITACIÓN	DESCRIPCIÓN
Menor precio	Se le otorgara un máximo de 1000 puntos al menor precio de los ítems, teniendo en cuenta que no se podrá superar el precio techo unitario establecido relacionados en el ***numeral 2 Condiciones técnicas,*** y a los demás oferentes se les asignara puntaje por regla de tres inversa.

NOTA FACTOR ECONÓMICO: Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se enmarca en un proceso bajo la modalidad de *MONTO AGOTABLE*, en el cual se establecen precios unitarios por ítem sin definir cantidades exactas, la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto estimado en el presente requerimiento. En consecuencia, no resultan aplicables los criterios de evaluación para la selección de contratistas establecidos en la ***Resolución No. 008 de 2023***, por tratarse de un contrato tipo bolsa.

JUSTIFICACIÓN CRÍTERIO ECONÓMICO.

La Imprenta Nacional de Colombia, enmarcada en su autonomía de la voluntad y gobernada por el derecho privado, establece que el menor precio total ofertado recibirá el mayor puntaje dentro de la evaluación económica. Lo anterior de conformidad con el principio de Eficiencia y Optimización de Recursos pues al otorgar el máximo puntaje al menor precio incentiva la competencia real entre los proponentes, obligándolos a transferir sus eficiencias operativas a la Entidad en forma de ahorros directos, con lo cual no se sacrifica la calidad del bien, obra o servicio a adquirir, pues dentro de las condiciones o requisitos habilitantes la Entidad aplica un modelo de selección objetiva donde revisa la calidad, la experiencia y la capacidad técnica y jurídica.

Para materializar este criterio de forma equitativa, se aplicará una regla de proporcionalidad inversa (Regla de Tres Inversa), la cual garantiza que el precio más bajo obtenga el 100% del puntaje asignado a este factor, y los demás ponderen de forma decreciente:

$$Puntaje_i = \frac{Precio_{mínimo}}{Precio_i} \times Puntaje_{máximo}$$

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

El oferente debe adjuntar la declaración juramentada y firmada por el representante legal o por entidad competente, donde se certifique que:

- Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, peligrosos y RAEES, generados como resultado de los procesos para la elaboración de los productos o la prestación de los servicios a contratar. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA al supervisor del contrato designado.
- Se compromete a cumplir con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
- Se garantiza la utilización de elementos hechos de plástico reciclable, metal o madera, recargables, sin lacar, bases acuosas, portaminas.
- Las materias primas son renovables y de origen orgánico y no contienen compuestos de Níquel.

8. Valor y forma de pago

8.1. Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras
VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE, IVA INCLUIDO	**$ 25.892.815**

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2. Forma de pago.

La Imprenta Nacional de Colombia pagará al proveedor mensualidades vencidas y/o proporcionales a los insumos, suministros o productos ingresados a Almacén, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes: La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor designado; El formato de verificación y cumplido de elementos recibidos, debidamente diligenciado por Almacén. La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria

8.3. Responsable estudio de mercado y No. Radicado

Adriana Alejandra Ortiz – Radicado No. 20261640013123

9. Acuerdo de niveles de servicio ANS El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: *Ingrese el porcentaje que aplicará*

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE (%)
Hasta dos (02) días adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a tres (03) días desde el tiempo máximo de entrega	5%

10. Evaluador técnico

Rodrigo Armando Porras Cepeda

11. Supervisor y/o interventor del contrato

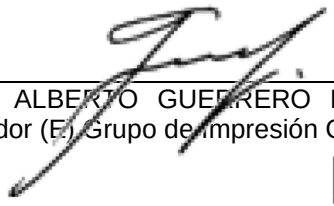
Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

John Jairo Rodríguez Duarte

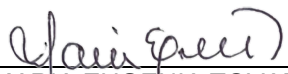
Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

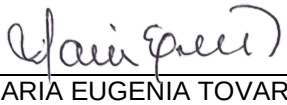
Describa en este campo información que ayude a identificar la modalidad de contratación o características a tener en cuenta en los pliegos de condiciones



WILLIAM ALBERTO GUERRERO ESPINEL
Coordinador (E) Grupo de Impresión Grafica



MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subgerente de Producción



MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subgerente Administrativa y Financiera (E) – Ordenadora del gasto.